

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NPT, EN LA LINEA DE ATENCIÓN SOCIOCULTURAL.



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 339 de la carta política de Colombia establece que: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En tal sentido, el Acuerdo **001 DE 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA”** determina la hoja de ruta del cuatrienio con los programas y proyectos a desarrollar. Entre estos se encuentra el Programa de Atención a Migrantes (Artículo 13.12), mediante el cual se busca “[a]tender en el Centro Local para Población Migrante a los colombianos retornados, y a los extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM (...)”. De dicho programa se desprende el proyecto denominado “Centro de atención a migrantes” que tiene como propósito “brindar atención integral de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración.”

Asimismo, el Decreto Acordal No.0801 de 2020 en su artículo 34º definió como funciones primarias y secundarias de la Gerencia de Desarrollo Social las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

1. Articular la gestión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y teniendo en cuenta el enfoque basado en derechos humanos.
2. Articular los procesos de inversión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y demás normatividad pertinente.



FUNCIONES SECUNDARIAS:

1. Coordinar y articular las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión y el desarrollo social del distrito. (...)
2. Coordinar y articular con las diferentes entidades públicas y privadas del orden nacional, regional y departamental la inversión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (...)

Que la Secretaria Distrital de Gobierno, tiene entre sus funciones primarias - De conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020, artículo 70 –: “Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo”, de la cual se desprende dos funciones secundarias a saber: “Brindar atención integral a los migrantes en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales”; y “Realizar la construcción de espacios para la participación y el desarrollo de los migrantes en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes”.

Que el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, contempla la siguiente hoja de ruta para la atención de migrantes en su artículo 13.12, cuando establece el programa “Atender en el Centro Local para población Migrante a los colombianos retornados, y a los extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo (sic) y los cooperantes internacionales del GIFMM. A su vez, mediante este centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con el cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela”. Programa del cual se desarrolla en los siguientes proyectos:

9. 1. 13.12.1. Proyecto. Centro de atención a migrantes.

Operar y fortalecer (sic) del Centro atención a Migrantes (CAM) garantizando el acceso a trámites y servicios en respeto al Derecho Internacional Humanitario.

Indicador de producto	de	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de CAM en operación		Mantener la Operación de un CAM	Secretaría de Gobierno

9. 2. 13.12.2. Proyecto. Atención Integral a Migrantes.

Brindar atención integral de (sic) la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida (sic) generando procesos de integración. Asimismo, se incorporará este proyecto como parte del Programa Ciudades Incluyentes comunidades solidarias para el

tratamiento integral urbano de la población migrante con apoyo y asistencia de la cooperación internacional.

Indicador de producto	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida con atención integral que lo requiera.	Atender integralmente al 100% de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida que lo requiera.	Secretaría de Gobierno

9.3 13.12.3. Proyecto. Espacios de formación para migrantes.

Generar espacios de formación complementaria para población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida para fortalecer sus conocimientos facilitando su inserción laboral.

Indicador de producto	Meta de producto(2023)	Responsable
No. de espacios realizados. Espacios de formación.	Realizar 20 espacios de formación.	Secretaría de Gobierno

Que en atención a las funciones establecidas para la Gerencia de Desarrollo Social y la Secretaría de Gobierno, así como la política pública establecida en el **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”** a través del programa y los proyectos traídos a colación en el presente acápite, y en atención que Barranquilla alberga más de 112.895 personas migrantes, refugiadas y retornadas provenientes de Venezuela, representando aproximadamente el 10% de su población total; la Alcaldía de Barranquilla decidió transformar este desafío en una oportunidad para la ciudad, asumiendo el liderazgo para lograr la integración socioeconómica, urbana y cultural de la población, por medio de su oferta distrital y la articulación con los actores públicos, privados, de cooperación internacional, academia y organizaciones de base comunitaria. Para este propósito, se ha contado como piedra angular de la estrategia de gestión migratoria de la Alcaldía de Barranquilla con el Centro de Integración Local para Migrantes (CILM), que ha alcanzado un importante posicionamiento nacional e internacional.

El Centro de Integración Local para Migrantes (CILM) es un centro integrado de servicios que mediante la orientación y referenciación busca brindar una atención integral a la población meta mediante la centralización de la oferta institucional del Distrito; y la articulación y remisiones a la oferta de cooperación internacional, de organizaciones de base comunitaria, ONGs y del sector privado. En este sentido y a partir del aprendizaje en este recorrido desde el año 2019, se han buscado estrategias que permitan elevar la gestión del Centro de Integración Local para Migrantes (CILM) aumentando su eficacia y efectividad, a través de mecanismos innovadores, escalables y replicables, con el objetivo de tener un mayor impacto en esta población y en su estabilización, aumentando así el



número de familias migrantes, refugiadas, retornadas y de acogida que alcanzan un nivel alto de integración de acuerdo con nuestro Índice y la percepción de cada familia.

En línea con lo anterior, se propuso la Ruta para el abordaje integral de las familias migrantes en Barranquilla para su integración socioeconómica, cultural y urbana, por medio de la cual evolucionamos de un modelo de intervención enfocado en servicios al entendimiento profundo de cada familia individualmente considerada, y de la totalidad de sus miembros, para facilitarles el acceso simultaneo a un conjunto de servicios que se ajusten a sus necesidades y preferencias, midiendo el avance en las trayectorias de integración, así como su opinión subjetiva sobre la evolución de su bienestar. Ruta, que será destinada para incluir a 200 familias migrantes, retornadas, refugiadas y de acogida en condiciones de vulnerabilidad, que se pretende implementar en un plazo de cinco (5) meses, esta línea busca integrar social y culturalmente a la comunidad por medio de un Programa que busca generar espacios de integración social y cultural entre población migrante y colombiana, la cual se estructurará a partir de cuatro (4) lenguajes artísticos (i) Lenguaje sonoro: Música; (ii) Lenguaje gastronómico: Cocina; (iii) Lenguaje visual: Arte; (iv) Lenguaje del cuerpo: Danza. A partir de la metodología del Banco Mundial de desarrollo comunitario, se implementarán dinámicas integradoras. Adicionalmente esta línea busca aportar a disminuir las barreras que limitan la integración social.

El Distrito de Barranquilla gano la convocatoria de Emerson Collective. Esta tiene por objeto “respaldar la hoja de ruta para la integración de las comunidades de migrantes, retornados y de acogida en Barranquilla”. El Distrito de Barranquilla fue favorecido para la ejecución de un proyecto la Ruta para el abordaje integral de las familias migrantes en Barranquilla para su integración socioeconómica, cultural y urbana.

Por medio de la cual evolucionamos de un modelo de intervención enfocado en servicios al entendimiento profundo de cada familia individualmente considerada, y de la totalidad de sus miembros, para facilitarles el acceso simultaneo a un conjunto de servicios que se ajusten a sus necesidades y preferencias, midiendo el avance en las trayectorias de integración, así como su opinión subjetiva sobre la evolución de su bienestar. La Ruta, que será destinada para incluir a 250 familias migrantes, retornadas, refugiadas y de acogida en condiciones de vulnerabilidad.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente e idóneo para cubrir las necesidades de recurso humano para el cumplimiento de los objetivos requeridos en el proyecto, tal y como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se hace necesaria la contratación de catorce (14) personas naturales con la idoneidad y experiencia para cubrir dicha necesidad, ya que esta tendría la capacidad de optimizar los recursos y centralizar las actividades, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

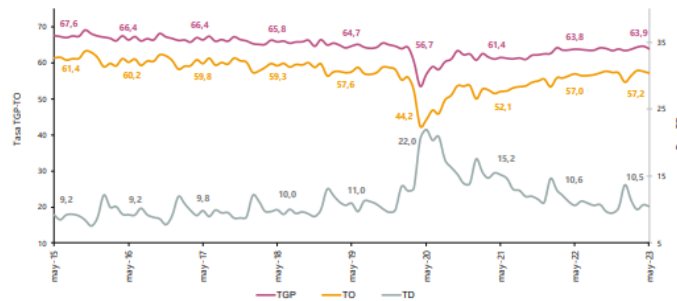


II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
 Total nacional
 Mayo (2015 - 2023)

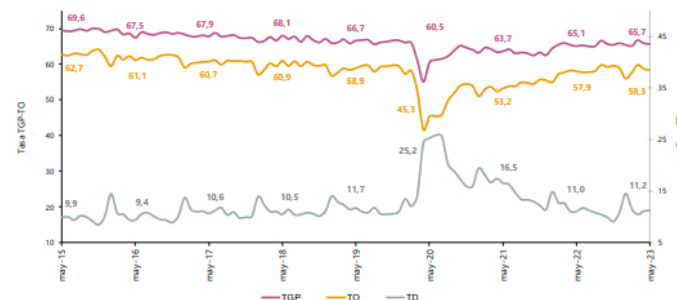


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
 Mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023> (Junio de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Mayo 2022	Mayo 2023			
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.859	1.737	7,7	-78	-0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

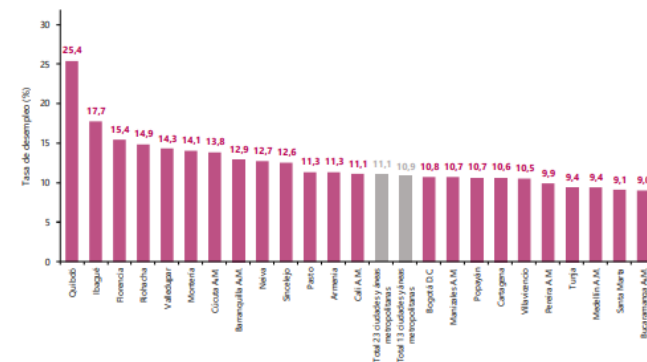
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo- mayo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023> (Junio de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022. En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

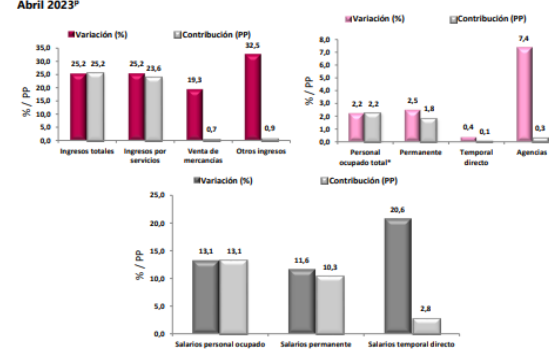
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2023^p / abril 2022

Sección	División	Descripción	Contribución en %			
			Variación (%)	Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8	16,1	0,7	0,5
J	División 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	División 74	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
Total nacional
Abril 2023^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2023> (Junio de 2023)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NPT, EN LA LINEA DE ATENCIÓN SOCIOCULTURAL**. Para la consecución del objeto antes mencionado, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios profesionales de cinco (5) contratistas en el desarrollo del proyecto que se enmarcan y describen dentro de las funciones que tiene la Gerencia de Desarrollo Social en cuanto al desarrollo de los procesos administrativos y accesibilidad de los servicios prestados. Dichos profesionales estarán a cargo del seguimiento en la ejecución de actividades del proyecto en mención.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL POR CONTRATO
1	<p>Licenciado en Música</p> <p>Veinticuatro (24) meses De experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. Diseñar, gestionar y desarrollar experiencias de integración cultural alrededor del lenguaje sonoro, con foco en el desarrollo de actividades formativas alrededor del canto y la composición musical con población migrante, retornada y de acogida en Barranquilla. Realizar (2) dos talleres semanales en los territorios focalizados y (1) un taller semanal en el Centro Intégrate durante cinco meses. Coordinación y gestión de dos (2) ensambles musicales para presentación en encuentros de integración cultural de la población migrante, retornada y de acogida en Barranquilla. Coordinación, gestión, y co-creación de un (1) contenido digital cultural con población migrante, retornada o de acogida en el marco de los procesos formativos adelantados. 	<p>\$ 24.000.000</p>



<p>2</p>	<p>Maestro en artes plásticas</p> <p>Doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, gestión y desarrollo de experiencias de integración cultural alrededor del arte gráfico, con foco en el desarrollo de actividades formativas alrededor de las técnicas artísticas mixtas con población migrante, retornada y de acogida en Barranquilla. 2. Realización de (2) dos talleres semanales en los territorios focalizados y (1) un taller semanal en el Centro Intégrate durante cinco meses. 3. Asesoría y gestión de dos (2) exposiciones o socialización de obras artísticas elaboradas por beneficiarios en encuentros de integración cultural de la población migrante, retornada y de acogida en Barranquilla. 4. Coordinación, gestión, y co-creación de dos (1) contenido digital cultural con población migrante, retornada o de acogida en el marco de los procesos formativos adelantados: bitácora barrial, sueños sin fronteras. 	<p>\$ 13.800.000</p>
<p>3</p>	<p>Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión</p> <p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación, gestión, co-creación y producción de ocho (8) productos con contenido digital cultural con población migrante, retornada o de acogida en el marco de los procesos formativos adelantados: (1) un video clip procesos sonoros con ensamble, un (1) video tutorial/recetario sabores migrantes, un (1) fil minutó tejiendo la integración, (2) dos piezas audiovisuales para la promoción de marca de artesanías, una (2) pieza audiovisual con bitácora barrial, sueños sin fronteras, una (1) bitácora de historias urbanas. 2. Coordinación, gestión y apoyo en la producción de dos encuentros culturales para la socialización de procesos tipo ferias en zonas focalizadas. 3. Coordinación y gestión de resultados artísticos para el posicionamiento en el mapa cultural de la ciudad. 4. Articulación y gestión de procesos con actores relevantes para la circulación, divulgación y posicionamiento del programa de integración cultural. 5. Asesoría y gestión de procesos de convocatorias de población para el enganche en los procesos culturales 	<p>\$ 27.000.000</p>





<p>4</p>	<p>Diseñador industrial</p> <p>Seis (6) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, gestión y desarrollo de experiencias de integración cultural alrededor del lenguaje gráfico, con foco en el desarrollo de actividades formativas alrededor del diseño y el arte con población migrantes, retornados y de acogida en Barranquilla. 2. Asesorar (1) un taller semanal en el Centro Intégrate durante cinco meses. Apoyo en producción de dos (2) encuentros de integración cultural de la población migrante, retornada y de acogida en Barranquilla. 3. Asesoría técnica para el levantamiento de un (1) mapa cultural de las zonas focalizadas 	<p>\$ 9.000.000</p>
<p>5</p>	<p>Comunicador(a) social y periodista</p> <p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación, gestión y producción de la oferta general de todas las actividades de integración cultural en los diferentes lenguajes artístico: sonido y voz, arte urbana, artes plásticas, diseño, gastronomía, economía naranja. 2. Diseño y estructuración de cinco (5) planes pedagógicos y comunitarios para cada uno de los lenguajes artísticos. 3. Levantamiento de un (1) mapa cultural de las zonas focalizadas que enmarque actores, zonas, alcance, duración y estrategia de relacionamiento. 4. Curaduría de procesos y productos de integración cultural. 5. Producción general de dos (2) encuentros de integración cultural para socializar y evidenciar los procesos con la población migrante, retornada y de acogida. 6. Elaboración de documento rector sobre la evaluación y monitoreos de procesos formativos no formales en el marco de las actividades de integración cultural. 7. Coordinación de estrategia de convocatoria de la población focalizada para la integración cultural 8. Coordinación y monitoreo de procesos artísticos y comunitarios de la mano de actores integradores. 9. Relacionamiento con Juntas de Acción comunal de población de acogida en el Centro Intégrate. 	<p>\$ 27.000.000</p>



		10. Articulación y gestión con la coordinación del Centro Intégrate para gestión de alcance del programa de integración cultural en el centro.	
--	--	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato
10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.



IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **CIEN MILLONES OCHIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 100.800.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

El plazo para la ejecución del contrato de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en julio 4 del 2023

Código de asignación: 8642

Maria Jose Abuchaibe C.

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

